



**TYLER ISD**

**SUCCESSFUL STUDENT OUTCOMES**

**MANUAL DE  
CALIFICACIONES  
DE SECUNDARIA  
2023-2024**

## Índice de Contenidos

CONCESIÓN DE CRÉDITOS	5
Registro de Logros Académicos (9-12)	5
Cursos Avanzados	5
Envejecimiento	5
Concesión de Créditos	5
Certificados de Finalización de Curso	6
Cursos por Correspondencia	6
Cursos Tomados en la Escuela Secundaria para el Crédito de la Escuela Preparatoria	6
Crédito por Examen con Instrucción Previa	7
Crédito por Examen sin Instrucción Previa - Aprendizaje Individualizado	7
Recuperación de Créditos	8
Cursos de Doble Crédito	9
Graduación Temprana	9
Graduación: Requisitos de Rendimiento Académico	10
Notificación de los Requisitos de Graduación	10
Cursos de Aprobado/Reprobado	10
Plan Personal de Graduación (PGP)	10
Sustituciones de Educación Física	11
Restricciones	12
Programas de Actividad Física Privados o Patrocinados Comercialmente	12
Lectura para el Crédito de Graduación del Estado	12
Cursos de Repetición	12
Requisitos Estatales de Graduación	12
Traslados desde Escuelas de Fuera del Estado o Que No Son Públicas	12
RANGO DE CLASE	13
Rango de Clase	13
Clasificación de la Clase para la Graduación Anticipada	14
Valedictorian y Salutatorian	14

CALIFICACIÓN	15
Deshonestidad Académica	15
Programa para Superdotados y Talentosos	15
DIRECTRICES DE CALIFICACIÓN	16
Directrices de Calificación	15
Calificación y Control del Progreso de los Estudiantes de Educación Especial	17
Calificación de los estudiantes colocados en el Centro de Colocación de Educación Alternativa del Distrito (DAEP)	19
Tareas	20
Reportes Interinos (Reportes de Progreso)	20
Recuperación de Trabajos y Proyectos Tardíos - Penalizaciones de Calificación	20
Conferencias de Padres	21
Portal de Autoservicio de los Padres	21
Informes de Progreso (Tarjetas de Calificaciones)	21
Relación con los Conocimientos y Habilidades Esenciales	21
Calificaciones y Comentarios sobre la Conducta	22
Calificaciones y Elegibilidad para las Actividades Extracurriculares de la UIL	23
Incompletos	23
DIRECTRICES DEL LIBRO DE NOTAS	23
Tabla de Conversión de Rúbricas	24
Cálculo de las Calificaciones para los Boletines de Calificaciones	25
Todas las Asignaciones	26
Promedios de Notas Semestrales y Finales	26
SERVICIOS DE RE-ENSEÑANZA Y TUTORÍA	26
Re-Enseñanza	26
Tutorías	27
Programas de Educación para la Recuperación del Abandono Escolar	27
Programa de Servicios de Mentoría	27
ASISTENCIA DE ESTUDIANTES	28
PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES - ESCUELA SECUNDARIA	28
Criterios locales de Promoción, Retención y Ascenso de Grado	28

Criterios de Promoción de la Escuela Secundaria	28
Estudiantes de Educación Especial	29
Estudiantes Bilingües Emergentes	29
Criterios Estatales para la Promoción, Retención, y Avance de Grado en el Marco de La Iniciativa del Éxito Estudiantil	29
Exámenes de Avance de Grado	29
Evaluación Requerida	30
Rendimiento Insatisfactorio en los Instrumentos de Evaluación de la Iniciativa para el Éxito Estudiantil	30
Aviso a los Padres Sobre el Rendimiento y la Instrucción Acelerada	30
Aviso a los Padres Tras la Identificación Temprana de Estudiantes de Riesgo	30
Comité de Colocación de Grado	31
Exención de Responsabilidad de los Padres	31
Aviso después de la Tercera Oportunidad de Prueba	31
Retención y Apelación	32
Estudiantes Transferidos	32
Estudiantes de Educación Especial	32
Estudiantes con Dislexia	33
Transporte a los Programas de Instrucción Acelerada	33
Programa de Enseñanza Compensatoria / Acelerada	33
PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES - ESCUELA PREPARATORIA	33
Criterios Estatales de Clasificación, Retención y Ascenso de Grado	33
Programa de Enseñanza Compensatoria / Acelerada	34
ESCUELA DE VERANO	34
REFERENCIAS	35

# MANUAL DE CALIFICACIONES

TYLER ISD

## **Números de Contacto**

Superintendente Auxiliar

**Ronald K. Jones**

(903) 262-1144

[Ronald.Jones@tylerisd.org](mailto:Ronald.Jones@tylerisd.org)

Oficial Ejecutivo de Recursos Humanos

**Brenda Salinas**

(903) 262-1070

[Brenda.Salinas@tylerisd.org](mailto:Brenda.Salinas@tylerisd.org)

## CONCESIÓN DE CRÉDITOS

### Registro de Logros Académicos (9-12)

#### Política EI, FDA y FL

El Distrito utilizará el formulario de registro de logros académicos (transcripción) designado por la Junta Estatal y será mantenido permanentemente por el Distrito. Cualquier crédito obtenido debe ser registrado en la transcripción sin importar cuando se obtuvo el crédito. Las copias del registro se pondrán a disposición de los estudiantes que se transfieran a otro distrito, y el Distrito responderá con prontitud a todas las solicitudes de registros de estudiantes de los distritos receptores.

### Cursos Avanzados

#### TAC 74.30, Política FM (LOCAL)

Las siguientes se identifican como clases avanzadas relativas a las actividades extracurriculares:

- Todos los Cursos de Colocación Avanzada del College Board
- Todos los Cursos de Crédito Dual
- Pre-cálculo;
- Cursos de idiomas distintos del inglés Niveles IV-VII
- Todos los cursos Pre-AP y Avanzados

### Envejecimiento

#### Política EIF

Un estudiante que recibe servicios de educación especial también puede graduarse y recibir un diploma de escuela preparatoria regular cuando el comité ARD determine que el estudiante ya no cumple con los requisitos de edad y ha completado los requisitos especificados en el IEP. 19 TAC 89.1070.

### Concesión de Créditos

#### TAC 74.26, Política EI

La concesión de créditos por un curso por parte de un distrito escolar afirma que el estudiante ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos estatales y locales. Un estudiante no puede recibir crédito por una clase a menos que el estudiante asista por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Código de Educación 25.092 [Ver FEC] El crédito para los cursos para la graduación de la escuela preparatoria se puede obtener sólo si el estudiante recibió una calificación de 70 en una escala de 100, basado en el nivel del curso, las normas de nivel de grado del plan de estudios de conocimientos y habilidades esenciales. Los créditos obtenidos para la graduación estatal de un distrito escolar acreditado serán transferibles y deberán ser aceptados por cualquier otro distrito escolar del estado. Un distrito no puede prohibir que un nuevo estudiante asista a la escuela en espera de recibir las transcripciones o registros del distrito escolar al que el estudiante asistió previamente. Los créditos obtenidos en un curso con créditos locales sólo pueden transferirse con el consentimiento del distrito escolar receptor. Un distrito escolar debe asegurarse de que los registros o transcripciones de los

estudiantes de escuelas no públicas de otro estado, país o Texas sean evaluados y que el estudiante sea colocado en las clases apropiadas con prontitud.

Para los grados 9-12 y los cursos de preparatoria tomados en la escuela secundaria, se promedian las calificaciones de nueve semanas después de cada semestre, y el crédito del curso se otorga por semestre para cualquier calificación de 70 o más. En el caso de que un estudiante de los grados 9 a 12 repruebe el primer o segundo semestre de cualquier curso de un año de duración tomado en el mismo año académico, se pueden promediar ambos semestres. El crédito se otorgará en base al promedio del curso de los dos semestres. Con el fin de beneficiar al estudiante, se puede conceder un crédito parcial si sólo un semestre recibe una calificación de aprobado.

## **Certificados de Finalización de Curso**

### **Política EI (LOCAL)**

El Distrito no emitirá certificados de finalización de cursos a los estudiantes que no cumplan con todos los requisitos estatales y locales para la graduación. (Ver también EIF, EIG, FMH 19 TAC 74.14)

## **Cursos por Correspondencia**

### **Póliza EHDE (LOCAL)**

Bajo ciertas circunstancias, los estudiantes de la escuela preparatoria pueden ser elegibles para tomar cursos por correspondencia y obtener créditos para la graduación. Se requiere una aprobación previa antes de inscribirse en un curso. Los estudiantes pueden obtener un máximo de dos (2) créditos requeridos por el estado a través de cursos por correspondencia y pueden estar inscritos en un solo curso a la vez. La puntuación y los créditos obtenidos en un curso se colocarán en el expediente académico del estudiante y la puntuación se utilizará para calcular el rango de la clase (cuando sea aplicable bajo EIC (LOCAL)).

Los estudiantes de tiempo completo pueden ser elegibles para tomar cursos a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) para obtener créditos para la graduación. El número de créditos obtenidos a través de TxVSN no puede ser limitado.

## **Cursos Tomados en la Escuela Secundaria para el Crédito de la Escuela Preparatoria**

### **Políticas EI, EHAC**

El Distrito puede ofrecer cursos designados para los grados 9-12 en niveles de grado anteriores. Todas las políticas, procedimientos y reglas que se aplican a los cursos impartidos en el campus de la escuela preparatoria se aplicarán a los cursos de la escuela preparatoria impartidos en el campus de la escuela secundaria. El crédito debe ser otorgado si el estudiante ha demostrado el logro al cumplir con los requisitos estándar del curso, incluyendo la competencia demostrada en la materia, independientemente del tiempo que el estudiante recibió la instrucción en el curso o el nivel de grado en el que se alcanzó la competencia. El registro de logros académicos deberá reflejar que los estudiantes han completado satisfactoriamente los cursos en los niveles de

grado anteriores de los grados 9 a 12 y que se les han otorgado créditos estatales para la graduación. Los estudiantes inscritos en un curso de la escuela preparatoria sujeto a un examen de fin de curso (EOC) deberán tomar el examen.

Los créditos de los cursos de la escuela secundaria se concederán de la misma manera que los de la escuela preparatoria.

Los estudiantes que completen los cursos de matemáticas o ciencias de la escuela preparatoria en la escuela secundaria aún deberán tomar tres (3) cursos adicionales de matemáticas después del 8º grado. Todos los estudiantes que obtengan créditos por Álgebra I en la Escuela Secundaria serán requeridos a tomar el SAT o ACT antes de la graduación como parte de las pruebas estatales y los requisitos de responsabilidad del estado para Tyler ISD.

### **Crédito Por Examen Con Instrucción Previa**

#### **Política EHDB (LOCAL)**

Si un estudiante no ha podido demostrar el dominio de un curso debido a una calificación reprobatoria o a un exceso de ausencias, el Crédito por Examen puede ser utilizado para recuperar el crédito. El crédito por examen no se utilizará para obtener la elegibilidad para participar en actividades extracurriculares. El Distrito cobra una cuota por la compra de cada examen. Para recibir el crédito, los estudiantes deberán obtener una calificación de 70 o más en el examen. Si se obtiene una puntuación de 70 o más, la puntuación se incluirá en el expediente académico del estudiante y se utilizará para calcular el rango de la clase, cuando sea aplicable. Si el intento de aprobar un examen es infructuoso, la calificación de suspenso en el examen no figurará en el expediente académico del estudiante.

### **Crédito por Examen sin Instrucción Previa - Aprendizaje individualizado**

#### **Política EHDC (LOCAL)**

Si un estudiante desea tomar un examen para acelerar, no se le cobrará si lo toma en las fechas publicadas. El Distrito requiere que los estudiantes reembolsen el costo de los exámenes que fueron programados y no fueron intentados por el estudiante. Si un padre o estudiante solicita un examen alternativo, el Distrito puede administrar el examen comprado por el padre o estudiante de una universidad aprobada por la Junta Estatal. Si se obtiene una puntuación de 80 o más, se otorgará un crédito. La puntuación y el crédito se colocarán en el expediente académico del estudiante y se utilizarán para calcular el rango de la clase, cuando sea aplicable. Si el intento de aprobar un examen es infructuoso, no se informará de la calificación de suspenso en el expediente académico del estudiante. Los puntos de calificación ponderados para un crédito por examen solo se otorgarán cuando el crédito obtenido solo se ofrezca como un curso Pre-AP, Avanzado, o AP (es decir, Cálculo o Español IV). Los exámenes se ofrecen cuatro veces al año y se publican en el calendario de exámenes del distrito. Para solicitar el CBE, se presenta una solicitud al consejero del campus, quien a su vez la presentará a la oficina de evaluación para su procesamiento final.

Para que la puntuación de un examen de Colocación Avanzada (AP) se utilice para la concesión de créditos para la graduación de la escuela preparatoria y se coloque en la transcripción oficial



de la escuela preparatoria, el estudiante debe tomar cualquier examen(es) AP para crédito por examen sin instrucción previa a más tardar en el semestre de primavera de su año Junior. Las puntuaciones de los exámenes AP se transcribirán con los siguientes equivalentes de grado:

**Tabla de Conversión de Puntuaciones de los Exámenes AP**

<b>Puntuación del Examen AP</b>	<b>Equivalente de Grado de Tyler ISD</b>
5	100
4	90
3	80
2	—
1	—

### **Recuperación de Créditos**

La intención de la Recuperación de Créditos es recuperar el crédito cuando un estudiante no ha dominado el contenido a un nivel del 70 por ciento. La recuperación de créditos no se ofrece para reemplazar la instrucción cuando un estudiante no ha dominado la mayor parte del contenido. Pautas para ingresar a la recuperación de créditos:

- La recuperación de créditos está disponible para los estudiantes en su segundo año de la escuela preparatoria o más tarde en una base de caso por caso con la aprobación del consejero del estudiante y el administrador asignado. Los campus deben tener un método para hacer un seguimiento de quién está inscrito en los cursos de recuperación de créditos y cuándo completan el curso. Cada campus establecerá procedimientos para que las calificaciones de recuperación de créditos sean reportadas al consejero y documentadas en el expediente académico.
- Los estudiantes deben haber obtenido una calificación de "50" o más en el curso que están tomando para calificar para la recuperación de créditos o tener un permiso especial del director. Cualquier calificación inferior a "50" dictaría la necesidad de volver a tomar el curso.
- Los estudiantes no pueden estar matriculados simultáneamente en el mismo curso.

Otras directrices para la Recuperación de Créditos:

- La recuperación de créditos otorga una calificación de Aprobado / Reprobado para el curso. Una "P" es lo que se reporta en la boleta de calificaciones y equivale a un "70". Una "P" no se puede promediar con la otra calificación semestral obtenida en un curso.
- Los estudiantes que soliciten la elegibilidad de la NCAA deben verificar que las calificaciones de Aprobado/Suspense contarán para la elegibilidad según los requisitos actuales de la NCAA.

## **Cursos de Doble Crédito**

### **Política EHDD (LOCAL)**

Los estudiantes de la escuela preparatoria que cumplan con los requisitos de ingreso pueden recibir créditos por cursos universitarios tomados en instituciones aprobadas. Los estudiantes deben presentar una solicitud de crédito por escrito al director de la escuela preparatoria, antes de la inscripción. Los cursos universitarios pueden tomarse simultáneamente con los cursos de la escuela preparatoria o durante el verano. Los estudiantes deben pagar todos los costos asociados con los cursos universitarios, tales como la matrícula, los libros de texto, etc. Al terminar un curso, el estudiante debe entregar al Distrito una transcripción oficial de la universidad. Para recibir el crédito de la escuela preparatoria, la calificación del curso no debe ser inferior a un 70.

Los cursos Académicos y Técnicos de Doble Crédito que se ofrecen simultáneamente con los cursos de la escuela preparatoria son impartidos por profesores de la escuela preparatoria aprobados por Tyler Junior College o por un profesor de TJC. Estos cursos de doble crédito se imparten con rigor a nivel universitario. Los estudiantes inscritos en los cursos de crédito dual seguirán las pautas de calificación de la universidad que otorga el crédito para el curso. Por favor, consulte el programa de estudios de crédito dual para obtener información adicional. Si el campus ofrece cursos de doble crédito, se requiere que los estudiantes se inscriban en el campus. Cualquier excepción debe ser aprobada por el director antes de la inscripción. La nota de la universidad para los cursos impartidos en el campus de la escuela preparatoria a través de la televisión a distancia o de Internet se calculará bajo las reglas de la universidad. Las calificaciones de los cursos de doble crédito se publicarán en el registro de logros académicos independientemente del estado de aprobado/reprobado.

El abandono de un curso de doble crédito se gestionará de acuerdo con el calendario de abandono de la universidad. Si un estudiante decide abandonar una clase de doble crédito después de las primeras seis semanas del semestre, se le pedirá que recupere el crédito abandonado a través de un programa en línea o crédito por examen. Los estudiantes que opten por la recuperación de créditos después de abandonar un curso de doble crédito, recibirán una calificación de Aprobado/Reprobado.

## **Graduación Temprana**

### **Política EIF**

Un padre tiene derecho a solicitar, con la expectativa de que la solicitud no será denegada injustificadamente, que se le permita al hijo del padre graduarse de la escuela preparatoria antes de lo que normalmente se graduaría, si el hijo completa cada curso requerido para la graduación. La decisión de la Junta sobre la solicitud es definitiva y no puede ser apelada. Código de Educación 26.003(a)(3)(C) 26.003(b) [Vea FMH, FNG]

Para ser elegible para graduarse temprano, un estudiante deberá completar todo el trabajo de curso y las pruebas de nivel de salida requeridas de la clase de noveno grado en la que él o ella comienza la escuela preparatoria. Un estudiante que desee graduarse en menos de cuatro años deberá completar una solicitud por escrito en la oficina del consejero antes del comienzo de su

segundo año. La aprobación por escrito de los padres deberá ser presentada junto con la solicitud. El estudiante recibirá asesoramiento sobre los requisitos y los horarios. Política EIC (LOCAL). Los estudiantes que se gradúan bajo el plan de la fundación sólo son elegibles para la graduación temprana una vez que han cumplido con los requisitos para obtener al menos un endoso, de acuerdo con el proyecto de ley 5 (2013) y la Política EIF.

## **Graduación: Requisitos de Rendimiento Académico**

### Política EIF

Un estudiante puede graduarse y recibir un diploma sólo si completa con éxito:

- Los requisitos del plan de estudios identificados por la Junta Estatal de Educación y ha rendido satisfactoriamente en los instrumentos de evaluación de artes del lenguaje inglés, matemáticas, estudios sociales y ciencias identificados en el Código de Educación 39.025 y administrados por un distrito escolar de Texas, un centro de servicios educativos de Texas, una escuela chárter de inscripción abierta, la Agencia de Educación de Texas (TEA); u otra persona u organización designada por el Comisionado de Educación; o
- Un programa educativo individualizado (IEP) desarrollado bajo el Código de Educación 29.005. [Ver EHBAB]

## **Notificación de los Requisitos de Graduación**

### Póliza EIF

Con el fin de proporcionar una notificación oportuna y completa de los requisitos de graduación, el Superintendente será responsable de:

- Notificar por escrito a cada estudiante y a sus padres o tutores, a más tardar al comienzo del séptimo grado del estudiante, los requisitos de las pruebas para la graduación.
- Notificar por escrito a cada estudiante de los grados 7 a 12 nuevo en el Distrito y a los padres o tutores del estudiante los requisitos de las pruebas para la graduación; y
- Notificar a cada estudiante que deberá realizar las pruebas requeridas para la graduación y a los padres o tutores del estudiante, así como a las personas ajenas a la escuela, las fechas, horas y lugares de las pruebas. 19 TAC 101.13

## **Cursos de Aprobado/Reprobado**

No se ofrecerán cursos de aprobado/reprobado en el nivel de secundaria.

## **Plan Personal de Graduación (PGP)**

### Política EIF

El director designará a un consejero, profesor u otra persona apropiada para desarrollar un Plan de Aprendizaje Individualizado (ILP) y administrar un Plan Personal de Graduación (PGP) para cada estudiante matriculado en el 6º - 12º grado que:

- No tiene un rendimiento satisfactorio en un instrumento de evaluación estatal; o

- No es probable que reciba un diploma de escuela preparatoria antes del quinto año escolar después de la inscripción del estudiante en el nivel de grado nueve, según lo determinado por el Distrito.

Un PGP debe:

- Identificar los objetivos educativos del estudiante;
- Incluir información de diagnóstico, seguimiento e intervención adecuados y otras estrategias de evaluación;
- Incluir un programa de instrucción intensiva descrito en el Código de Educación 28.0213 [Vea EHBC]
- Abordar la participación de los padres o tutores del estudiante, incluyendo la consideración de las expectativas educativas de los padres o tutores para el estudiante:  
y
- Proporcionar métodos innovadores para promover el avance del estudiante, incluyendo horarios flexibles, entornos de aprendizaje alternativos, instrucción en línea y otras intervenciones que han demostrado acelerar el proceso de aprendizaje y han sido validadas científicamente para mejorar el aprendizaje y la capacidad cognitiva.

El IEP de un estudiante desarrollado bajo el Código de Educación 29.005 [vea EHBAB] puede ser usado como el PGP del estudiante. Código de Educación 28.0212

## **Sustituciones de Educación Física**

### **Política EIF (LOCAL)**

El Distrito permitirá que los estudiantes sustituyan el grupo de baile, la banda de música o las porristas durante el semestre de otoño.

semestre de otoño; el Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Junior (JROTC), el Cuerpo de Cadetes de Defensa Nacional de la Marina (NNDCC) y atletismo por un total de un crédito de educación física.

Según la Política de la Junta, el distrito otorgará créditos de educación física para programas de actividad física apropiados, privados o patrocinados comercialmente, realizados dentro o fuera del campus. El Distrito debe solicitar al Comisionado la aprobación de tales programas, los cuales pueden ser sustituidos por créditos estatales de graduación en educación física. Dicha aprobación puede ser concedida bajo las siguientes condiciones:

- La participación y/o competición a nivel olímpico incluye un mínimo de 15 horas semanales de entrenamiento altamente intensivo, profesional y supervisado. Las instalaciones de entrenamiento, los instructores y las actividades involucradas en el programa deben ser certificados por el Superintendente como de calidad excepcional. Los estudiantes que cumplan los requisitos y participen en este nivel podrán salir de la escuela una hora al día. Los estudiantes despedidos no pueden perder ninguna clase que no sea de educación física.
- Las actividades físicas privadas o patrocinadas comercialmente incluyen aquellas certificadas por el Superintendente como de alta calidad y bien supervisadas por instructores debidamente capacitados. Se debe exigir la participación de los estudiantes

de al menos cinco horas por semana. Los estudiantes certificados para participar en este nivel no pueden ser despedidos de cualquier parte de la jornada escolar regular.

## **Restricciones**

Todas las actividades de sustitución deben incluir al menos 100 minutos por semana escolar de cinco días de actividad física moderada a vigorosa. No se pueden obtener más de cuatro créditos de sustitución a través de cualquier combinación de sustituciones enumeradas anteriormente.

## **Programas de Actividad Física Privados o Patrocinados Comercialmente**

### **Política EIF (LOCAL)**

El Distrito otorgará créditos estatales de graduación por educación física para programas de actividad física apropiados, privados o patrocinados comercialmente, conducidos dentro o fuera del campus, previa aprobación del Comisionado de Educación. Los estudiantes son responsables de obtener la aprobación previa del Departamento de Atletismo de Tyler ISD antes de comenzar el curso.

## **Lectura para el Crédito de Graduación del Estado**

### **Política EIF**

El Distrito puede ofrecer un máximo de 3 créditos de lectura para el crédito electivo de graduación estatal para estudiantes identificados. Los estudiantes serán identificados como elegibles para obtener créditos de lectura basados en la recomendación de un maestro o consejero y las puntuaciones en los instrumentos de evaluación y / o pruebas de rendimiento.

## **Cursos de Repetición**

A los estudiantes del nivel de la escuela preparatoria no se les permitirá repetir un curso que completaron con un promedio de 70 o mejor y se les otorgó crédito. Esta regulación se aplicaría a cualquier curso reconocido por el estado y Tyler ISD que gana crédito para la graduación si se ofrece en la escuela preparatoria o el nivel de la escuela secundaria. Los estudiantes pueden ser permitidos para auditar cursos con la aprobación administrativa.

## **Requisitos Estatales de Graduación**

### **Política EIF**

Todos los créditos para la graduación deben obtenerse a más tardar en el grado 12. Para los requisitos actuales de graduación del estado, vea <https://tea.texas.gov/academics/graduation-information/house-bill-5-foundation-high-school-program> Tyler ISD requiere ½ crédito en habla y ½ crédito en salud para la graduación. Para detalles completos sobre los requisitos de graduación para los estudiantes basados en el año de entrada a la escuela secundaria, por favor contacte a su consejero escolar.

## **Traslados Desde Escuelas Fuera del Estado o que No son Públicas**

### **Política EIF**

Los estudiantes transferidos fuera del estado o del país (incluyendo los estudiantes de intercambio extranjero) y los estudiantes transferidos de las escuelas no públicas de Texas son elegibles para recibir un diploma de Texas, pero deberán completar todos los requisitos de graduación de la escuela preparatoria bajo 19 TAC 74.11, 74.41 o 74.51, según corresponda, para satisfacer los requisitos de graduación del estado. Cualquier crédito de curso requerido para la graduación que no sea completado antes de la inscripción en el Distrito puede ser satisfecho por crédito por examen, cursos por correspondencia, aprendizaje a distancia, o completando el curso de acuerdo con las disposiciones de 19 TAC 74.26. 19 TAC 74.11(f), 74.41(e), 74.51(f) [Ver EEJA, EEJB, EEJC, EHDE y EI].

Cuando un estudiante de la escuela en casa o de una escuela privada no acreditada entra en el Distrito Escolar Independiente de Tyler, se le podrá administrar una evaluación aprobada por el distrito o por el estado para la colocación. Una vez que se analicen los expedientes académicos y se completen las pruebas se ha completado un comité se reunirá para determinar la concesión de créditos y el grado apropiado.

## RANGO DE CLASE

### Rango de Clase

#### Política EIF (LOCAL)

Para los propósitos del rango de la clase, los cursos designados como Colocación Avanzada (AP), o los cursos de crédito dual aprobados, se asignarán diez (10) puntos adicionales en la calificación final para cada curso si están en las cuatro áreas básicas de Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, así como Idiomas Distintos al Inglés (LOTE). A los cursos designados como Pre-Advanced Placement y Avanzado se les asignarán cinco (5) puntos adicionales en la nota final de cada curso si son de una de las cuatro áreas básicas o LOTE. A otros cursos no se les asignarán puntos adicionales a menos que sean aprobados por el Distrito. Los puntos ponderados de Pre-AP, Avanzado, AP y Crédito Dual no se reflejan en la boleta de calificaciones o en la transcripción del estudiante. Los puntos ponderados se utilizan sólo para fines de clasificación local.

Todos los cursos de la escuela secundaria que se imparten en el nivel de la escuela intermedia que cuentan para el rango de la clase de la lista en el manual de calificaciones de la escuela secundaria se calcularán para el rango de la clase. Todos los cursos de la escuela intermedia tomados para el crédito de la escuela secundaria se colocarán en la transcripción de la escuela secundaria.

Comenzando con los estudiantes que entraron en el 9º grado en 2013-14 o más tarde, el rango de la clase se basará en un promedio de calificaciones ponderado utilizando las calificaciones semestrales obtenidas en los cursos tomados en las cuatro áreas básicas de Inglés / Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, así como los idiomas distintos del Inglés.

Todos los cursos elegibles para el rango de clase están designados en la Guía de Cursos de la Escuela Secundaria. El promedio ponderado de las calificaciones se redondeará a la milésima más cercana y el rango final de la clase se evaluará después de las terceras nueve semanas del último año. Todas las calificaciones de los cursos seguirán contando para el promedio de calificaciones acumulativo del estudiante.

Las calificaciones obtenidas en el distrito se incluirán en la determinación del rango de la clase. Cuando un estudiante transfiere calificaciones de cursos debidamente documentados y elegibles, el Distrito asignará peso a esas calificaciones si el mismo curso se ofrece en el Distrito. Si un estudiante se transfiere al Distrito con calificaciones de letras, estas calificaciones serán convertidas y registradas en el registro de logros académicos de acuerdo con la siguiente escala:

A+ = 98	B+ = 88	C+ = 78	D = 70
A = 95	B = 85	C = 75	F < 69
A- = 93	B- = 83	C- = 73	

La clasificación no oficial de la clase estará disponible para cada estudiante o padre a petición del consejero del nivel de grado después de cada semestre en los grados 9-12. Tras la determinación, los estudiantes del 12º grado serán notificados del rango oficial de la clase. El rango oficial de la clase para los estudiantes en el grado 12 se determinará después de la finalización de la 3ª Nueve Semanas.

## **Clasificación de la clase para la Graduación Anticipada**

### **Política EIF (LOCAL)**

Un estudiante que complete los requisitos de graduación en menos de cuatro años será clasificado en la clase con la que realmente se gradúe. Los graduados tempranos serán elegibles para los puestos de Primero y Segundo de Clase si son reclasificados después de recibir 18 créditos. Sin embargo, un estudiante que cumple con los requisitos del programa de becas de graduación temprana de la escuela preparatoria bajo el Código de Educación 56.203 al final de la escuela de verano no será clasificado dentro de una clase de graduación y no será elegible para los honores de Primero y Segundo de Clase.

## **Valedictorian y Salutatorian**

### **Política EIF (LOCAL)**

Dos miembros de cada clase graduada serán honrados como Primero (Valedictorian) y Segundo (Salutatorian) de Clase. Se aplicarán las siguientes directrices:

- Para ser elegible para los honores de valedictorian y salutatorian un estudiante deberá haber estado inscrito inicial y continuamente en la escuela asignada durante los cuatro semestres regulares (otoño y primavera) que preceden a la graduación y deberá haber completado el nivel de logro Distinguido bajo el Programa de la Escuela Preparatoria de la Fundación.
- Para calificar para hablar en la graduación como valedictorian o salutatorian, un estudiante no debe haber sidohaber participado en ninguna falta grave según lo definido

por el Código de Conducta Estudiantil, incluyendo asalto, posesión de un arma, delitos relacionados con el alcohol o las drogas, incendio premeditado o delito grave de daños criminales durante sus últimos cuatro semestres regulares.

- En caso de que el valedictorian o salutatorian no sea el primero o segundo clasificado de la clase debido a los requisitos de elegibilidad para estos honores, el rango real de la clase se indicará en el programa de graduación a través de la posición del segundo de clase.

## CALIFICACIÓN

### **Deshonestidad Académica**

#### Política EIF (LOCAL)

Los estudiantes que hayan incurrido en deshonestidad académica estarán sujetos a sanciones disciplinarias y a la penalización de las calificaciones en los trabajos o exámenes. La deshonestidad académica incluye el engaño o la copia del trabajo de otro estudiante, el plagio y la comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen. La determinación de que un estudiante ha incurrido en deshonestidad académica se basará en el juicio del profesor de la clase u otro empleado profesional supervisor, tomando en consideración los materiales escritos, la observación o la información de los estudiantes.

Las sanciones disciplinarias y/o de calificación específicas para la deshonestidad académica se manejarán a nivel del campus. Los programas de estudio de los profesores y/o los manuales de los estudiantes del campus incluirán información relevante para esta política.

La deshonestidad académica en un curso universitario podría afectar al expediente académico permanente del estudiante. "Si, a juicio del instructor del Tyler Junior College, se ha producido trampa o plagio, él o ella puede evaluar una sanción adecuada: una 'F' en la tarea, una 'F' en el curso, y / o una recomendación de que el estudiante sea suspendido del Colegio."

### **Programa para Superdotados y Talentosos**

Los estudiantes superdotados y talentosos de secundaria y preparatoria son atendidos a través de cursos de estudios avanzados como Pre-AP, AP y Crédito Dual. Los estudiantes en el programa para superdotados pueden ser evaluados para determinar si el programa satisface las necesidades educativas del estudiante. En cualquier momento, el padre de un estudiante dotado, el maestro de la clase regular, el maestro de estudios avanzados, o el director pueden solicitar una reunión para revisar la colocación de un estudiante en el programa. Si el consenso del comité de revisión determina que el programa no satisface las necesidades educativas del estudiante, éste podrá ser retirado de los servicios. Los estudiantes de secundaria que no estén inscritos en un curso de estudios avanzados también pueden ser retirados del programa.

Los estudiantes no pueden ser retirados de la participación en el programa de superdotados y talentosos sobre la base de un solo criterio, como las calificaciones. Sin embargo, una calificación inferior a 80 puede indicar que es necesario revisar la participación del estudiante en el curso de estudio. Al igual que se utilizan varios criterios para determinar la colocación, se



requieren varios criterios para la retirada. Se debe rellenar un formulario de revisión de la colocación de superdotados y talentosos para cada estudiante que sea evaluado.

## DIRECTRICES DE CALIFICACIONES

### Política EIF (LOCAL)

El Superintendente o su designado se asegurará de que cada escuela o nivel de instrucción desarrolle directrices para que los maestros las sigan al determinar las calificaciones de los estudiantes. Estas directrices garantizarán que las calificaciones reflejen los logros de los estudiantes y que se tome un número suficiente de calificaciones para respaldar la calificación promedio asignada. Las directrices de calificación se comunicarán claramente a los estudiantes y a los padres.

### Directrices de Calificación

Utilice los siguientes procedimientos para calificar:

- Los estudiantes no calificarán tareas ni registrarán las calificaciones oficiales.
- Los errores gramáticos y ortográficos se anotarán en las tareas de los estudiantes según corresponda.
- En las clases de educación física, de 6º a 12º grado, todas las calificaciones deben basarse en el rendimiento del estudiante en relación con los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas. La calificación académica no debe reflejar la disciplina, la falta de vestimenta o la falta de participación.
- Las calificaciones numéricas se utilizarán para los informes de calificaciones, los propósitos de registro y la clasificación de los estudiantes.
- El director o el profesor mantendrá archivadas las actas de los exámenes finales durante seis semanas.
- Las calificaciones serán registradas en el libro de notas por el profesor al menos una vez a la semana con el fin de maximizar la participación de los padres/tutores y las oportunidades de intervención.
- La media de las calificaciones obtenidas en los cursos con créditos se registrará en el expediente académico del estudiante.
- Se puede asignar una "I" para indicar la incapacidad del estudiante de completar el trabajo de un período de calificación debido a ausencias prolongadas justificadas. Una calificación incompleta de "I" se eliminará del registro del estudiante tan pronto como sea posible y sólo se puede dar de acuerdo con la política de la Junta. En ningún caso un incompleto debe permanecer más allá del final del siguiente período de calificación sin la aprobación del director.
- Las calificaciones no se modificarán tras el final de un período de presentación de informes, a menos que se haya cometido un error. Las solicitudes de cambio de calificación deben presentarse en los formularios correspondientes y estarán sujetas a la aprobación del director.
- La nota académica no debe reflejar la disciplina.

- Cada profesor de aula tiene la responsabilidad de proporcionar un programa de estudios a los estudiantes y a los padres/tutores sobre todos los aspectos de las políticas de calificación. Se incluirían las políticas de cada profesor respecto a la aceptación de trabajos atrasados, trabajos de recuperación, así como la ponderación asignada a los diferentes tipos de calificaciones.
- Las disputas sobre las calificaciones, los malentendidos o la falta de comunicación entre el estudiante, los padres y el profesor del aula deben resolverse lo más rápidamente posible. Cuando sea factible, cualquier malentendido de este tipo debe resolverse en un plazo de diez días hábiles. Cuando se produzca una disputa sobre las calificaciones académicas, se deberá contactar con el director o con la persona que éste designe. Si se considera oportuno, se debe incluir al director del estudiante. Si no hay satisfacción en este punto, se consultará al director del campus.

## **Calificación y Seguimiento del Progreso de los Estudiantes de Educación Especial**

El Comité ARD es responsable de tomar decisiones en torno a las prácticas de calificación para los estudiantes con discapacidades. Los comités de ARD deben basar las consideraciones y decisiones de calificación en las necesidades individuales de los estudiantes.

Las decisiones cotidianas de los profesores de aula relativas a las calificaciones deben reflejar las opciones del comité ARD para las adaptaciones, las modificaciones, los objetivos del IEP, la supervisión del progreso y las calificaciones. Los comités de ARD deben asegurarse de que las adaptaciones y modificaciones incluidas en el IEP sean efectivas para el estudiante. Las adaptaciones y modificaciones deben ayudar a los estudiantes a acceder y progresar en el plan de estudios general y a cumplir con los objetivos de su IEP. Su objetivo no es que el estudiante apruebe una clase. (Freedman, 2008).

El comité ARD también es responsable de revisar y actualizar continuamente sus decisiones basadas en el progreso del estudiante y basadas en sus niveles actuales de logro académico y desempeño funcional (PLAAFP). El comité ARD también asegura que el apoyo y los servicios están siendo desvanecidos, aumentados, y alterados (cuando sea apropiado) para asegurar el progreso en el ambiente menos restrictivo y proveer apropiadamente una educación pública apropiada y gratuita (FAPE). El ambiente menos restrictivo es inclusivo de apoyos y servicios, no simplemente un lugar donde se reciben los servicios.

Los educadores que participan en el progreso de la toma de decisiones deben reaccionar rápidamente ante las calificaciones bajas que puedan indicar que un estudiante tiene dificultades para acceder o progresar en el plan de estudios de educación general. Cuando exista la preocupación de que los apoyos actuales y los servicios suplementarios ya no son efectivos para un estudiante, se llevará a cabo una reunión del comité ARD. El comité ARD debe revisar el IEP según corresponda para abordar la falta de progreso esperado del estudiante hacia las metas anuales y en el plan de estudios de educación general (34 CFR §300.324(b)(1)(ii)(A) y 1414(d)(4)(A)(ii)(I)).

Los siguientes cuadros diferencian las distintas funciones que desempeñan los individuos y/o grupos en el proceso de toma de decisiones relativas a la calificación de los estudiantes con discapacidad. Además, los gráficos pueden servir para aclarar las responsabilidades específicas de esas personas y el proceso real de calificación.

### Responsabilidades en la Toma de Decisiones Relacionadas con la Calificación

Comité ARD (Toma decisiones individualizadas para cada estudiante)	Administrador (Toma decisiones generales para un campus)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determina el lugar, la duración y la frecuencia de los servicios que permitirán al estudiante acceder y progresar en el plan de estudios general.</li> <li>• Determina quién (qué puesto: Educador especial, educador general, proveedor de servicios relacionados, etc.) es responsable de implementar y medir el progreso hacia las metas del IEP.*</li> <li>• Determina las adaptaciones, las modificaciones, los apoyos y las ayudas y servicios complementarios que necesita cada estudiante con discapacidad para participar con éxito y progresar en el plan de estudios general y alcanzar los objetivos del IEP.</li> <li>• Determina "con qué frecuencia" y "cómo" la LEA supervisará e informará del progreso del estudiante hacia los objetivos del IEP.</li> <li>• Determina las decisiones de promoción/retención.**</li> <li>• Determina una política de calificación modificada, si procede.</li> </ul> <p>***</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determina las pólizas de calificación del "campus" para todos los estudiantes.</li> <li>• Determina el horario principal del campus, incluyendo las asignaciones de los profesores y del personal de apoyo. Los administradores también determinarían un profesor de registro para fines de calificación.</li> <li>• Determina cómo aplicar la póliza de calificaciones del distrito.</li> <li>• Determina cómo los encargados de aplicar el PEI documentarán los apoyos, incluidas las adaptaciones, las modificaciones y la instrucción especialmente diseñada.</li> </ul>

\* Esta determinación no es un requisito, pero los comités de ARD pueden encontrar útil incluir esta información en el IEP del estudiante.

\*\* Los comités de ARD tomarán decisiones relativas a la promoción y la retención, sirviendo también como comité de colocación de grado cuando un estudiante falla, **con la excepción de determinar si un estudiante recibe "crédito de curso" para la escuela preparatoria.**

\*\*\*Si existen adaptaciones, modificaciones y una instrucción especialmente diseñada para un estudiante, debería haber pocos casos en los que fuera necesario alterar la política de calificación individual del estudiante. Al hacerlo, el comité ARD debe ser capaz de defender la razón y asegurar que el comité tomó la decisión basada en las necesidades individuales del estudiante. **El comité ARD también debe asegurar que la póliza de calificaciones que los maestros de un estudiante usan es una que también está disponible para todos los estudiantes sin importar la elegibilidad de educación especial.**

*Se puede encontrar más información sobre las calificaciones de los estudiantes que reciben servicios de educación especial a través de [TEA's Grading and Progress Monitoring for Students with Disabilities](#)*

## **Calificación de los estudiantes colocados en el Centro de Colocación de Educación Alternativa del Distrito (DAEP)**

Se utilizará el aprendizaje en línea a través de cursos en el aula, programas de software basados en el plan de estudios y materiales adicionales para proporcionar instrucción y recopilar calificaciones para el trabajo de curso del área principal de los estudiantes que asisten al programa DAEP de Tyler ISD. Todo el trabajo de curso que no esté disponible a través de la vía mencionada anteriormente será proporcionado por el maestro del campus de origen al designado del Coordinador de DAEP. Esa persona designada será el contacto oficial para recibir y devolver el trabajo de curso al maestro de la escuela de origen.

Un grado acumulativo para cada estudiante que asiste a la DAEP se reunirá y se informó electrónicamente a un único contacto del campus de origen en cada período de calificación y la fecha de salida del estudiante por la persona designada por el Coordinador de DAEP. El contacto del campus de origen distribuirá las calificaciones del DAEP a los maestros individuales de registro. Ese maestro de registro está obligado a ingresar la calificación de DAEP para cada tarea o examen que falte desde la fecha en que el estudiante comenzó a asistir al programa DAEP hasta el presente, o hasta la fecha de finalización de su colocación en DAEP.

Los informes de progreso y las boletas de calificaciones para los estudiantes individuales que asisten al DAEP se enviarán electrónicamente a la persona designada por el DAEP para su distribución a los estudiantes en la fecha determinada para la distribución de informes.

Cuando sea posible, los estudiantes asignados a DAEP que actualmente están inscritos en clases de Pre-AP, AP y Crédito Dual con TJC impartidas en línea o por un maestro de Tyler ISD continuarán en los estudios para esas clases avanzadas. Las asignaciones serán enviadas desde el maestro del campus a DAEP a través del procedimiento descrito anteriormente.

## TAREAS

Las tareas en casa son necesarias para que los estudiantes dispongan de tiempo suficiente para dominar la materia y realizar proyectos a largo plazo. Las tareas para casa deben tener un propósito, ajustarse al nivel de cada niño y estar relacionadas con los objetivos específicos de la asignatura. Las tareas deben servir para practicar las habilidades ya enseñadas o para preparar a los estudiantes para empezar un nuevo tema o parte del curso.

Deben darse suficientes explicaciones para que los estudiantes sepan lo que tienen que hacer, entiendan cómo hacerlo, se den cuenta de por qué lo hacen y estén motivados para completar la tarea. La asignación de tareas debe ser razonable en cuanto a la regularidad y el tiempo requerido. Las tareas deben ser evaluadas de forma adecuada por el profesor.

Debe prestarse especial atención a la naturaleza de las tareas de estudio en casa realizadas inmediatamente antes de las vacaciones, los acontecimientos especiales importantes o los fines de semana. Deben evitarse las tareas que den lugar a que un gran número de estudiantes se pongan en contacto con una sola fuente. Las tareas nunca deben asignarse como medida disciplinaria. Si se califican, las tareas se registrarán como una nota diaria.

## Reportes Interinos (Reportes de Progreso)

### Política EIA (LOCAL)

Los reportes de progreso interinos se emitirán para todos los estudiantes durante la cuarta y séptima semana de cada período de calificaciones. Las calificaciones se indicarán en los reportes de progreso en los grados K-12. Se pueden emitir reportes de progreso suplementarios a discreción del maestro. Los profesores se pondrán en contacto con los padres de los estudiantes con calificaciones negativas.

## RECUPERACIÓN DE TRABAJOS Y PROYECTOS TARDÍOS - PENALIZACIONES DE CALIFICACIÓN

### Política EIA (LOCAL)

El estudiante tendrá al menos tres días naturales a partir del día en que regrese al campus por cada día de ausencia para recuperar el trabajo o las tareas de clase perdidas. Es responsabilidad del estudiante conseguir las tareas del profesor y recuperar el trabajo. El estudiante debe ponerse en contacto con el profesor para hacer los arreglos necesarios para obtener las tareas el día que regrese a clase. En el caso de que el profesor no pueda proporcionar la tarea al estudiante el día de su regreso, el período de tres días comenzará en el momento en que el estudiante reciba las tareas del profesor. El trabajo de recuperación será determinado por el profesor basándose en los objetivos de instrucción de la asignatura o curso y en las necesidades del estudiante individual para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la asignatura o curso. Cualquier circunstancia atenuante o retraso en la realización del trabajo perdido debe ser aprobado por el director o la persona designada.

Se espera que los estudiantes recuperen las evaluaciones después de las ausencias. La recuperación de las tareas diarias quedará a criterio del profesor, siempre que se cumpla con el número mínimo de calificaciones requeridas. Los estudiantes recibirán un cero por cualquier tarea o examen que no se haya recuperado en el tiempo previsto. Los profesores pueden asignar una penalización a cualquier proyecto entregado después de la fecha de vencimiento de acuerdo con las directrices previamente establecidas aprobadas por el director y difundidas a los estudiantes. La calificación del trabajo atrasado después de una ausencia injustificada será el 70% de la nota original. El tiempo asignado para recuperar el trabajo por ausencias injustificadas excesivas será a discreción del director. No se permite la penalización de la nota por la recuperación del trabajo después de una ausencia por suspensión.

## **Conferencias de Padres**

### [Política EIA \(LOCAL\)](#)

Además de las conferencias programadas en el calendario del campus, los profesores o los padres pueden solicitar conferencias según sea necesario.

## **Portal de Autoservicio de los Padres**

Los padres y los estudiantes tienen la posibilidad de ver la información que los profesores introducen en el libro de notas a través de Internet. Los cambios o adiciones a las calificaciones de los estudiantes están disponibles al instante tanto para los padres como para los estudiantes. Se espera que los profesores introduzcan un mínimo de 5 (cinco) calificaciones cada tres semanas, de las cuales 1 (una) debe ser una evaluación, y que mantengan el número requerido de calificaciones completas con fechas de vencimiento precisas antes de cada informe de progreso / boletín de notas. Todas las calificaciones, tareas y pesos de las categorías se pueden ver a través del Portal de Autoservicio de Padres.

## **Informes de Progreso (Tarjetas de Calificaciones)**

### [Política EIA \(LOCAL\)](#)

Los informes de calificaciones (tarjetas de calificaciones) se emitirán al final de cada período de calificaciones de nueve semanas y serán distribuidos por el profesor a los estudiantes en el momento y la forma dispuestos por el director. Los estudiantes deben estar inscritos al menos 15 días escolares para recibir un informe de calificaciones para un período de reporte.

## **Relación con los Conocimientos y Habilidades Esenciales**

### [Política EIA \(LOCAL\)](#)

El Distrito establecerá objetivos de instrucción que se relacionen con los conocimientos y habilidades esenciales para las materias o cursos del nivel de grado. Estos objetivos se referirán a las habilidades necesarias para el desempeño exitoso en el siguiente grado o el siguiente curso en una secuencia de cursos. Las tareas, los exámenes, los proyectos, las actividades de clase y otras actividades de instrucción se diseñarán de manera que el rendimiento del estudiante indique el nivel de dominio de los objetivos designados por el Distrito. El nivel de dominio del estudiante será un factor importante para determinar la calificación de una materia o curso.

## Calificaciones y Comentarios sobre la Conducta

Las calificaciones de hábitos de trabajo y conducta, basadas en la observación en el aula y en el juicio de los profesores, no tienen significado numérico. La media de las calificaciones académicas de un estudiante se basa exclusivamente en el rendimiento escolar. La calificación de conducta se utiliza para comunicar el comportamiento, la cooperación, la puntualidad y los hábitos de trabajo/estudio del estudiante. Las calificaciones de conducta y los comentarios no son obligatorios a nivel de secundaria.

Las calificaciones de la conducta se comunican como:

Excelente	Obtiene elogios/reconocimientos constantes por un comportamiento ejemplar.
Satisfactorio	Se ajusta a las normas de la escuela y de la clase. Responde a las correcciones ocasionales de manera positiva.
Necesita Mejorar	Requiere una corrección constante/repetida.
Insatisfactorio	Interrumpe la clase, mala actitud, falta de respeto a la clase o a los profesores.

Si un estudiante recibe una calificación de conducta de N o U, el profesor debe indicar el motivo de la calificación utilizando códigos de comentario en el boletín de notas.

Los rasgos de conducta se definen de la siguiente manera y se utilizan cuando se necesita mejorar un comportamiento insatisfactorio:

Comportamiento Personal:

Es necesario mejorar en las siguientes áreas:

1. Mostrar Autodisciplina
2. Seguir las Normas de la Clase
3. Trabajar Bien con Otros
4. Aceptar la Redirección y la Corrección
5. Aceptar la Responsabilidad de las Elecciones y las Acciones
6. Controlar la Conversación
7. Completar las Tareas de la Clase
8. Seguir las Instrucciones Orales o Escritas

Comentarios Sobre los Hábitos Académicos y de Estudio:

9. El estudiante muestra un comportamiento positivo
10. El estudiante está mostrando una mejora
11. La asistencia a las tutorías ayudará al estudiante a
12. Requiere una adaptación de la instrucción
13. No trabaja según su capacidad
14. No se organiza con los materiales o las tareas
15. Las ausencias/tardanzas están afectando al trabajo
16. Se necesita una conferencia con los padres
17. El estudiante no está participando en TODO el contenido del curso.

## **Calificaciones y Elegibilidad para Actividades Extracurriculares de UIL**

Según el TEC 33.081(c) los estudiantes deben mantener una calificación de 70 o más en todas las clases para poder participar en las actividades extracurriculares. Los estudiantes que reciban una calificación inferior a "70" no podrán participar en las actividades extracurriculares durante un mínimo de tres semanas. Si el estudiante obtiene una calificación de "70" o superior en todas las clases del primer o segundo informe de progreso, el estudiante recuperará la elegibilidad al final del período de gracia, como se indica en la política de UIL. Si el estudiante recibe una calificación inferior a "70" en cualquier clase en el informe de progreso, el estudiante permanecerá inelegible hasta el siguiente período de informe de grado, donde se ha obtenido un "70" o más en cada clase.

Según el TEC 33.081 (d-1) los cursos de honores o de colocación avanzada no están sujetos a las disposiciones de la regla "sin pase, no hay juego". Los cursos de doble crédito siguen las directrices de calificación de la institución que otorga el crédito y están excluidos de la determinación de la elegibilidad UIL. Los cursos avanzados se identifican en TAC 74.30, Policy FM (LOCAL), consulte la página 5 en la sección Concesión de Créditos.

## **Incompletos**

Un estudiante con una calificación incompleta no podrá ser admitido al final del período de gracia de siete días, a menos que el "incompleto" sea sustituido por una calificación de aprobado antes de que finalice el período de gracia de siete días. Los estudiantes con "incompletos" más allá del período de gracia de siete días siguen siendo inelegibles hasta que el trabajo se hace de acuerdo con la política del distrito.

El trabajo extra o el trabajo entregado después de que el período de calificación o evaluación ha terminado no puede ser considerado al determinar la elegibilidad, excepto en el caso de un "incompleto".

## **DIRECTRICES DEL LIBRO DE NOTAS**

Cada profesor llevará un libro de calificaciones en línea preciso y actualizado, que se actualizará al menos una vez a la semana. El número mínimo de calificaciones en el libro de calificaciones será de cuatro (4) calificaciones diarias y una (1) calificación de evaluación para un total de cinco (5) calificaciones en cada período de informe de progreso. Para cada período de calificación, se requiere un mínimo de doce (12) calificaciones diarias y tres (3) calificaciones de evaluación. La excepción a esto son los cursos de doble crédito, que serán calificados de acuerdo con los requisitos de la universidad para ese curso. Todas las calificaciones reflejarán una medida del dominio del estudiante de los estándares estatales.

El libro de calificaciones electrónico para los grados 6-12 en el tendrá dos categorías para las calificaciones: calificaciones diarias y calificaciones de evaluación. Algunos ejemplos de los tipos de calificaciones adecuados para cada categoría son los siguientes:



- **Calificaciones Diarias:** trabajo diario en clase, hojas de trabajo, pruebas, trabajo en grupo, informes de libros, pruebas de ortografía, pruebas de vocabulario, deberes, evaluación formativa.

- **Grados de Exámenes:** evaluaciones del distrito o del campus, indicadores de rendimiento, pruebas, exámenes realizados por el profesor y/o calificaciones de proyectos importantes.

En los grados 6-12 las calificaciones se actualizarán semanalmente y se darán puntuaciones numéricas para informar a los padres de los progresos realizados. Cuando se conviertan las puntuaciones numéricas, se aplicará la siguiente escala:

90 – 100	A
80 – 89	B
70 – 79	C
Menos de 70	F

El propósito del informe de calificaciones es informar a los padres y a los estudiantes sobre el dominio de los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS). Las calificaciones de nueve semanas de 70 o más indican que un estudiante está cumpliendo con el estándar de aprobación estatal y local requerido. Cualquier calificación de nueve semanas por debajo de 70 indica que un estudiante no está dominando las expectativas estatales del estudiante (SE). Los profesores se pondrán en contacto con los padres de los estudiantes con calificaciones negativas. Se recomienda que los maestros publiquen cualquier calificación reprobatoria entre 50 y 69 en un esfuerzo por ofrecer asistencia a un estudiante con dificultades. Se sugiere que cualquier calificación de nueve semanas que sea inferior a 60 se publique como un 60 con un plan de mejora con el fin de permitir al estudiante una oportunidad de pasar. Si un profesor decide poner un 60, debe comunicar a los padres la nota obtenida y desarrollar un plan de mejora.

Los cursos de doble crédito seguirán las directrices de calificación de la institución que otorga los créditos para el curso.

Los cuadernos de calificaciones estarán disponibles para inspección durante un período de cinco (5) años.

Tabla de Conversión de Rúbricas

<b>RENDIMIENTO GENERAL</b>	<b>BASE DE RUBRICA</b>	<b>GRADO EQUIVALENTE</b>	<b>PORCENTAJE EQUIVALENTE</b>	<b>CONVERSIÓN DE LA GAMA DE GRADOS</b>
<b>Avanzado: Excelente</b>	<b>R4</b>	<b>4.0</b>	<b>95-100</b>	<b>3.7-4.0</b>
		<b>3.7</b>	<b>92-94</b>	
<b>Competente:</b>	<b>R3</b>	<b>3.3</b>	<b>88-91</b>	<b>2.7-3.69</b>

<b>Por encima de la media a la media</b>		<b>3.0</b> <b>2.7</b>	<b>85-87</b> <b>82-84</b>	
<b>Básico: Promedio a Bajo Promedio</b>	<b>R2</b>	<b>2.3</b> <b>2.0</b> <b>1.7</b> <b>1.6</b>	<b>78-81</b> <b>75-77</b> <b>72-74</b> <b>70 - 71</b>	<b>1.6-2.69</b>
<b>Novato: Necesita mejorar</b>	<b>R1</b>	<b>1.3</b> <b>1.0</b> <b>.7</b>	<b>68-69</b> <b>65-67</b> <b>62-64</b>	<b>.7-1.59</b>
<b>No hay progreso</b>	<b>R0</b>	<b>0</b>	<b>55-61</b>	<b>0-.69</b>

\* Las notas porcentuales superiores a 100 se promedian como 100

\*\* Las notas porcentuales inferiores a 50 se promedian como 50

## **Cálculo de las Calificaciones para los Boletines de Calificaciones**

### **Escuela Secundaria**

Las categorías de evaluación y trabajo diario para los cursos de la escuela secundaria se ponderarán de manera que el promedio de las calificaciones diarias comprenda el 60% de la calificación de las nueve semanas y el promedio de las calificaciones de evaluación comprenda el 40% de la calificación de las nueve semanas.

Los cursos de la escuela secundaria tomados para obtener créditos de la escuela preparatoria seguirán los requisitos de calificación de la escuela preparatoria.

### **Escuela Preparatoria**

Las categorías de evaluación y trabajo diario para los cursos de alto nivel se ponderarán de manera que la media de las calificaciones diarias comprenda el 50% de la calificación de las nueve semanas y la media de la calificación de la evaluación comprenda el 50% de la calificación de las nueve semanas.

Para todos los cursos PAP, Avanzados, y AP de la escuela secundaria, las categorías de evaluación y trabajo diario se ponderarán de manera que la media de las calificaciones diarias comprenda el 40% de la calificación de las nueve semanas y la media de las calificaciones de evaluación comprenda el 60% de la calificación de las nueve semanas.

Los cursos de doble crédito seguirán las directrices de calificación, incluyendo cualquier decisión relacionada con las oportunidades de repetición de clases/repetición de exámenes, de la universidad que otorga los créditos para el curso.

## Todas las Asignaciones

Ninguna tarea individual puede contar con más del 20% de la nota del boletín de notas de un estudiante. Las calificaciones de las evaluaciones inferiores a un 70% deben volver a ser enseñadas y evaluadas con la oportunidad de que el estudiante obtenga una calificación de hasta 70 en el nuevo examen. Para que un estudiante pueda volver a examinarse, debe haber participado en las oportunidades de tutoría y haber completado la segunda evaluación de acuerdo con el calendario establecido por el profesor. Los estudiantes solo podrán repetir el examen una vez por evaluación.

## Promedios de Notas Semestrales y Finales

Las calificaciones del boletín de notas se determinan promediando las calificaciones del libro de notas cada nueve semanas. Para determinar el promedio semestral, se suma el total de las calificaciones de las dos (2) nueve semanas y se divide por dos. Cada una de las nueve semanas supondrá el 50% de la media global del semestre. La nota final, calculada sumando las notas del primer y segundo semestre y dividida por dos (2), se utilizará para otorgar una calificación de aprobado. La nota semestral de un curso de un semestre será la nota final de ese curso. Los exámenes semestrales son opcionales y los determina el profesor de la clase. Si se dan, los exámenes semestrales se incluyen en el promedio de las calificaciones de la segunda o cuarta semana.

Los créditos de los cursos de preparatoria se concederán como se describe en la sección **Concesión de Créditos**.

Ejemplo de Cálculo de Notas Semestrales y Finales:

Primeras Nueve Semanas	95		
Segundas Nueve Semanas	<u>+74</u>		
		$169 / 2 = 84.5$	Primer Semestre = 85
Terceras Nueve Semanas	76		
Cuartas Nueve Semanas	<u>+82</u>		
		$158 / 2 = 79$	Segundo Semestre = 79
Primer Semestre	85		
Segundo Semestre	<u>+79</u>		
		$164 / 2 = 82$	Calificación Final = 82

## SERVICIOS DE RE-ENSEÑANZA Y TUTORÍA

### Re-Enseñanza

La re-enseñanza es una práctica pedagógica sólida destinada a garantizar el dominio de los contenidos. La re-enseñanza tiene lugar durante el tiempo de instrucción asignado

regularmente a una asignatura en particular o durante las tutorías programadas para la asignatura, y en el momento en que el nivel de dominio de un estudiante o estudiantes cae por debajo del 70%. Tras la re-enseñanza, los conceptos/habilidades pueden volver a examinarse/comprobarse y registrarse en el libro de calificaciones para las evaluaciones. La evaluación ofrecida para la reevaluación deberá ser lo suficientemente significativa como para ofrecer una prueba del dominio de los objetivos del contenido del curso. La reevaluación puede realizarse utilizando una versión alternativa de la evaluación originalmente administrada. Si la nota de un estudiante es más baja en la evaluación después de la reevaluación, se utilizará la más alta de las dos notas. Los estudiantes que no aprueben cuando se les reevalúe deben ser programados en sesiones de tutoría. Los estudiantes inscritos en cursos de doble crédito no pueden ser elegidos para la reevaluación. Por favor, consulte el programa de estudios del curso de doble crédito en el que el estudiante está inscrito.

## **Tutorías**

Cada campus ofrecerá la oportunidad de que los estudiantes participen en programas de tutoría destinados a mejorar el dominio de las expectativas de los estudiantes del estado (SE). Las sesiones pueden tener una duración variable para satisfacer las necesidades de los estudiantes. El programa se dirigirá a los estudiantes que obtengan una puntuación inferior a 70 o que corran el riesgo de obtener una puntuación inferior a 70 en una asignatura o curso. En el Plan de Acción del Campus se incluirá un plan del campus para implementar las tutorías en cada nivel de grado. Se informará a todos los padres de la disponibilidad de la asistencia tutorial. El profesor de la clase es responsable de comunicarse con los padres en relación con la colocación de un estudiante en las tutorías y proporcionar información de seguimiento sobre el progreso del estudiante, así como recomendaciones para la asistencia y el apoyo de los padres. En cada informe de progreso y en el boletín de notas se incluirá la recomendación del profesor si el estudiante necesita asistir a las tutorías.

## **Programas de Educación para la Recuperación del Abandono Escolar**

### **Política EHBC**

El Distrito puede utilizar un programa educativo de recuperación de la deserción escolar, privado o público, para ofrecer programas educativos alternativos a los estudiantes que corren el riesgo de abandonar la escuela. Los programas deben:

- Proporcionar no menos de cuatro horas de instrucción por día;
- Emplear como profesores y administradores a personas con títulos de bachillerato o avanzado;
- Proporcionar al menos un instructor por cada 28 estudiantes;
- Desempeñarse satisfactoriamente según los indicadores de rendimiento y las normas de rendición de cuentas adoptadas para los programas de educación alternativa por el Comisionado; y
- Cumplir con el Código de Educación y las normas adoptadas en virtud del mismo. Código de Educación 29.081(e)

## **Programa de Servicios de Mentoría**

## Política EHBC

El Distrito puede proporcionar un programa de servicios de mentoría a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela. La Junta deberá obtener el consentimiento de los padres o tutores del estudiante antes de permitirle participar en el programa. La Junta puede hacer arreglos para que cualquier organización pública o sin fines de lucro basada en la comunidad venga a las escuelas del Distrito e implemente el programa

## ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

(Ver Manual de Padres y Estudiantes)

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el estudiante aproveche al máximo su educación: para beneficiarse de las actividades dirigidas por el profesor y de la escuela, para construir el aprendizaje de cada día sobre los días anteriores y para crecer como individuo. Las ausencias de la clase pueden provocar una grave interrupción del dominio del material didáctico por parte del estudiante; por lo tanto, el estudiante y los padres deben hacer todo lo posible para evitar las ausencias innecesarias. Para recibir el crédito de la nota final, el estudiante debe asistir al menos al 90% de los días que se ofrece la clase. Si, debido a las ausencias excesivas (EA), el estudiante no cumple con la regla del 90 por ciento, el crédito puede ser retenido. Por favor, consulte el Manual de Padres y Estudiantes para más detalles.

## PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES - ESCUELA SECUNDARIA

### **Criterios Locales de Promoción, Retención y Ascenso de Grado**

Además de los Criterios Estatales de Promoción (p.13), se tendrán en cuenta los siguientes factores a la hora de promocionar, retener o ascender a los estudiantes:

- Rendimiento académico
- Asistencia
- Edad
- Esfuerzo
- Madurez
- Efectos a largo plazo de la repetición del trabajo
- La decisión del profesor de aprobar o suspender la asignatura
- La decisión del director de aprobar o suspender la asignatura
- El esfuerzo del estudiante para asistir y completar con éxito cualquier programa de día extendido, semana o año

### **Criterios de Promoción de la Escuela Secundaria**

Para ser promovido de un nivel de grado al siguiente, un estudiante debe alcanzar un promedio general de 70 o más para el año en todos los cursos tomados. El promedio general se obtendrá

promediando la calificación numérica final de todos los cursos realizados. Además, los estudiantes deberán alcanzar un promedio de 70 o más en tres de las siguientes áreas académicas básicas:

- Artes del Lenguaje y Lectura, promediadas conjuntamente
- Matemáticas
- Estudios Sociales
- Ciencia

## **Estudiantes de Educación Especial**

La decisión de promocionar o retener a un estudiante con discapacidad requiere la aportación del comité de admisiones, revisión y despido (ARD).

## **Estudiantes Bilingües Emergentes**

No se debe negar la promoción a los Estudiantes Bilingües Emergentes cuando se haya demostrado el dominio de los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas en su idioma primario. El Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC) determinará las opciones apropiadas de evaluación y aceleración para un estudiante Bilingüe Emergente al que se le administre la prueba de avance de grado en inglés. El Comité de Aprendizaje Acelerado (ALC) para un estudiante EB tomará su decisión en consulta con un miembro del LPAC del estudiante.

## **Criterios estatales para la Promoción, Retención y Avance de Grado en el marco de la Iniciativa de Éxito Estudiantil**

### [Póliza EIE](#)

La promoción y los créditos del curso se basarán en el dominio del plan de estudios y en el cumplimiento de los requisitos estatales y federales. Ver EIE (Local) para información adicional.

## **Exámenes de Avance de Grado**

El Distrito examinará a todos los estudiantes elegibles. Un estudiante elegible está sujeto a todos los requisitos de avance de grado, incluyendo el componente de retención automática, si se cumplen los siguientes dos criterios:

- El estudiante está matriculado en una escuela del Distrito o charter en cualquier día entre el 1 de enero y el 15 de abril del año escolar durante el cual se realiza la prueba de avance de grado; y
- El estudiante es elegible para matricularse en una escuela pública de Texas (según la definición de residencia legal en el estado) durante la semana de la administración de la prueba de avance del primer grado general según lo establecido en el calendario de evaluación por el Comisionado.

## **Evaluación Requerida**

- Un estudiante de quinto grado, que no tenga un rendimiento satisfactorio tanto en la evaluación estatal de lectura y/o matemáticas (STAAR), no podrá ser promovido a sexto grado.
- Un estudiante de octavo grado, que no tenga un rendimiento satisfactorio tanto en la evaluación estatal de lectura y/o matemáticas (STAAR), no podrá ser promovido a noveno grado.

## **Rendimiento Insatisfactorio en los Instrumentos de Evaluación de la Iniciativa para el Éxito Estudiantil**

El Distrito proporcionará al menos dos oportunidades adicionales para realizar la evaluación. Cada vez que un estudiante no se desempeñe satisfactoriamente en una prueba de avance de grado, el Distrito deberá proporcionar al estudiante instrucción acelerada en la materia aplicable. El Distrito debe acomodar la solicitud de un estudiante fuera del Distrito para participar en cualquier programa acelerado de verano establecido en el campus, siempre que el estudiante esté viviendo fuera de su distrito de origen y el programa coincida con la instrucción acelerada prescrita por el comité de colocación de grado del estudiante.

## **Aviso a los Padres sobre el Rendimiento y la Instrucción Acelerada**

Además de proporcionar la instrucción acelerada, el Distrito notificará a los padres o tutores del estudiante de:

- Que el estudiante no tenga un rendimiento satisfactorio en el instrumento de evaluación;
- El programa de instrucción acelerada al que está asignado el estudiante; y
- La posibilidad de que el estudiante pueda ser retenido en el mismo nivel de grado para el próximo año escolar.

## **Aviso a los Padres Tras la Identificación Temprana de Estudiantes de Riesgo**

El Distrito proporcionará un aviso temprano a los padres o tutores de los estudiantes identificados en un grado anterior como en riesgo de fracaso en la primera administración de la prueba requerida para el avance de grado al año siguiente. El Superintendente establecerá los instrumentos/procedimientos que se usarán para hacer esta determinación; sin embargo, en el caso de los estudiantes del segundo grado, debe incluir los resultados del inventario de lectura requerido por el Código de Educación 28.006. Este aviso se proporcionará antes del final del año escolar anterior a los requisitos de avance de grado. 19 TAC 101.2009(b)

El Distrito implementará un programa de instrucción de lectura acelerada para tratar las deficiencias en la lectura de cada estudiante de kindergarten, primer grado o segundo grado que se determine, sobre la base de los resultados de la evaluación de lectura [Ver EK], que está en riesgo de dislexia u otras dificultades de lectura. El Distrito determinará

la forma, el contenido y el calendario de dicho programa. El comité de admisión, revisión y despido de un estudiante que participa en el programa de educación especial del Distrito y que no rinde satisfactoriamente en una evaluación de lectura, determinará la forma en que el estudiante participará en un programa de lectura acelerada. Política EHBC (LEGAL)

### **Comité de Colocación de Grado**

Después de que un estudiante no se desempeñe satisfactoriamente en un instrumento de evaluación por segunda vez, se establecerá un GPC para prescribir la instrucción acelerada que el estudiante debe recibir antes de que el instrumento de evaluación sea administrado por tercera vez. Las decisiones del GPC se tomarán en base a cada estudiante para asegurar la manera más efectiva de apoyar el logro académico del estudiante en el nivel de grado. Si un padre, tutor o persona designada no puede asistir a una reunión, el Distrito puede utilizar otros métodos para asegurar la participación de los padres, incluyendo llamadas telefónicas individuales o en conferencia. El Distrito puede designar a otra persona para que actúe en nombre del estudiante en lugar de los padres, el tutor o la persona designada si no se puede localizar a dicha persona.

### **Exención de Responsabilidad de los Padres**

El Superintendente establecerá un proceso de renuncia por el cual un padre o tutor puede solicitar que un estudiante no participe en la tercera oportunidad de prueba debido a un daño potencial para el estudiante. La renuncia debe proporcionar la documentación del daño potencial, la necesidad del estudiante, y otra información apropiada. Si se concede la exención de los padres, el estudiante debe seguir participando en toda la instrucción acelerada requerida y está sujeto a la retención basada en el fracaso en la segunda administración. 19 TAC 101.2015

### **Aviso Después de la Tercera Oportunidad de Prueba**

Un estudiante es automáticamente retenido en el mismo grado que no demuestra competencia en la tercera administración de una prueba requerida para avanzar de grado. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los resultados de las pruebas del estudiante para esta administración, el Distrito notificará al director de la escuela los resultados de cada estudiante que no demuestre competencia. Al recibir este aviso, el director notificará al maestro y a los padres o tutores la hora y el lugar para que el GPC celebre una reunión. Este aviso informará al padre o tutor de la oportunidad de apelar la retención automática del estudiante. El Distrito establecerá un procedimiento para asegurar que se haga un esfuerzo de buena fe para asegurar que el padre o tutor reciba la notificación de retención. 19 TAX 101.2007(e)



## **Retención y Apelación**

Un estudiante que no logre un desempeño satisfactorio después de al menos tres intentos en una de las pruebas de avance de grado será retenido en el mismo nivel de grado para el siguiente año escolar. El padre o tutor puede apelar la retención presentando una solicitud al GPC dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de retención. Código de Educación 28.0211(e); 19 TAC 101.2007(e) El GPC no puede acordar la promoción de un estudiante a menos que un padre, tutor o designado haya apelado. 19 TAC 101.2007(b)(2)

Si una apelación es iniciada por el padre o tutor, el GPC puede decidir a favor de la promoción sólo si el GPC concluye, tras la revisión de todos los hechos y circunstancias, y de acuerdo con las normas adoptadas por la Junta, que el estudiante es probable que se desempeñe en el nivel de grado dada la instrucción acelerada adicional durante el próximo año escolar. Un estudiante puede ser promovido sólo si la decisión del GPC es unánime. La decisión de colocación por el GPC se hará antes del comienzo del siguiente año escolar, o si es aplicable, al reinscribirse el estudiante después de esta fecha. 19 TAC 101.2007(g). La decisión del comité respecto a la colocación es definitiva y no puede ser apelada. Código de Educación 28.0211 (e)

## **Estudiantes Transferidos**

El Distrito determinará el historial de pruebas anteriores del estudiante y, si corresponde, el programa de instrucción acelerada que haya recibido. Un estudiante que ha sido promovido al completar un año escolar en una escuela que no sea una escuela pública de Texas puede ser inscrito en ese grado sin importar si el estudiante ha completado exitosamente una prueba de avance de grado. Esto no limita la capacidad del Distrito para colocar apropiadamente a dicho estudiante.

## **Estudiantes de Educación Especial**

Un estudiante que está recibiendo servicios de educación especial, incluyendo un Estudiante Emergente Bilingüe, que está inscrito en los grados 5, u 8, y que está recibiendo instrucción en los conocimientos y habilidades esenciales en lectura o matemáticas, es elegible para las pruebas de avance de grado. El comité de admisión, revisión y despido (ARD) del estudiante determinará las opciones apropiadas de evaluación y aceleración para el estudiante. Los estudiantes que fracasan en el segundo intento deben asistir al programa de intervención de verano.

## **Estudiantes con Dislexia**

Al medir el rendimiento o la competencia académica de un estudiante disléxico, se debe tener en cuenta su potencial de rendimiento o competencia en el área. [Ver EHB, EKB y FB]

## **Transporte a los Programas de Instrucción Acelerada**

El Distrito proporcionará a los estudiantes que se requiera que asistan a programas de instrucción acelerada, el transporte a esos programas si los programas ocurren fuera del horario escolar regular.

## **Programa de Enseñanza Compensatoria / Acelerada**

Política EHBC (LOCAL)

Los estudiantes de todos los niveles de grado que hayan sido identificados como en riesgo de abandonar la escuela, que no estén rindiendo al nivel del grado, o que no hayan rendido satisfactoriamente en una evaluación obligatoria del estado, deberán recibir servicios educativos acelerados y/o compensatorios basados en la evaluación de necesidades. El director se asegurará de que cada estudiante identificado reciba servicios.

Los servicios proporcionados a cada estudiante deberán ser consistentes con las metas y estrategias establecidas en los planes de mejoramiento del Distrito y de la escuela y se revisará su efectividad al final de cada período de calificaciones. Se alentará a los padres a participar en la planificación de los servicios educativos para sus hijos y se les mantendrá informados sobre el progreso de sus hijos hacia las metas educativas. Los padres de los estudiantes que no logran cumplir con los requisitos para la promoción serán informados de cualquier opción disponible, como un programa de año extendido o escuela de verano. Código de Educación 29.0821, Política EHBC (LEGAL) [Ver EIE]

## **PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES - ESCUELA PREPARATORIA**

### **Criterios Estatales de Clasificación, Retención y Promoción de Grado**

Criterios de Promoción de la Escuela Preparatoria

Un estudiante es clasificado en un grado según el número de créditos estatales obtenidos. Todos los estudiantes son reclasificados al comienzo del semestre de otoño, después de cualquier crédito escolar de verano recibido. Los estudiantes sólo son reclasificados en un grado al final de cada año escolar.

Estudiante de Primer Año	Un estudiante que ha completado con éxito el octavo grado.
--------------------------	--

Estudiante de Segundo Año	Un estudiante que ha completado con éxito seis (6) créditos.
Estudiante de Tercer Año	Un estudiante que ha completado con éxito doce (12) créditos.
Estudiante de Último Año	Un estudiante que ha completado con éxito dieciocho (18) créditos.

Los estudiantes que han sido previamente retenidos pueden ser reclasificados después del semestre de otoño y / o después de los créditos de la escuela de verano.

El padre o tutor de cada estudiante que no haya completado con éxito una materia o curso para cualquier semestre será notificado por el Distrito tan pronto como sea práctico de cualquier programa de verano disponible en el Distrito que pueda permitir al estudiante completar con éxito las materias o cursos reprobados. (Ver EHDA)

## **Programa de Enseñanza Compensatoria / Acelerada**

### **Póliza EHBC (LOCAL)**

Los estudiantes de todos los niveles de grado, identificados como en riesgo de abandonar la escuela, no están rindiendo al nivel del grado, o no rindieron satisfactoriamente en una evaluación exigida por el estado, recibirán servicios educativos acelerados y/o compensatorios basados en una evaluación de necesidades. El director se asegurará de que cada estudiante identificado reciba servicios.

Los servicios proporcionados a cada estudiante deberán ser consistentes con las metas y estrategias establecidas en los planes de mejoramiento del Distrito y de la escuela y se revisará su efectividad al final de cada período de calificaciones. Se alentará a los padres a participar en la planificación de los servicios educativos para su hijo y se les mantendrá informados sobre el progreso del niño hacia las metas educativas.

Los padres de los estudiantes que no logran cumplir con los requisitos para la promoción serán informados de cualquier opción disponible, como un programa de año extendido o escuela de verano. Código de Educación 29.0821, Política EHBC (LEGAL) [Ver EIE]

## **ESCUELA DE VERANO**

El Distrito puede proporcionar un programa de escuela de verano para la escuela preparatoria. La escuela de verano de preparatoria se proporciona para dar a los estudiantes la oportunidad de tomar un curso que no fue completado con éxito durante el año para permanecer en la cohorte de graduación. En el nivel de la escuela preparatoria, los estudiantes también pueden tomar algunos cursos por primera vez para poder tomar cursos adicionales durante el año. Los programas regulares de escuela de verano pueden ser financiados a través de la matrícula de los estudiantes según lo determine anualmente la Administración. Otros programas de aceleración o enriquecimiento pueden ser ofrecidos durante el verano, pero la inscripción puede ser limitada

por las directrices de la fuente de financiación. Los consejeros son las personas de contacto en cada campus para obtener información sobre los programas de la escuela de verano.

## REFERENCIAS

Este manual incluye material de los estatutos legales, las normas del Consejo Estatal de Educación, las pólizas del Consejo Escolar y los reglamentos administrativos.

Las citas incluyen:

<http://www.statutes.legis.state.tx.us/?link=ED>

Código Administrativo de Texas, TAC Normas y reglamentos adoptados por el Consejo Estatal de Educación Código de Educación de Texas, TEC Estatutos estatales adoptados por la Legislatura de Texas

<http://www.sos.state.tx.us/tac/index.shtml>

### **Política de Tyler ISD (LEGAL)**

<https://pol.tasb.org/Home/Index/1081>

Las políticas aprobadas por la Junta de Tyler ISD que son obligadas por, y referencia a una fuente de autoridad común a todos los distritos escolares distritos escolares, como el Código de Educación de Texas o el Código Administrativo de Texas - cuando no se hace una referencia parentética, se asume la política legal se asume - Ejemplo: La política EIF se refiere a la política EIF (LEGAL) se asume - Ejemplo: La política EIF se refiere a la póliza EIF (LEGAL).

### **Política de Tyler ISD (LOCAL)**

<https://pol.tasb.org/Home/Index/1081>

Las políticas adoptadas por la Junta de TISD derivan de referencias legales o de material iniciado por el Distrito.

Se puede acceder a otras publicaciones útiles que interpretan la práctica del distrito en el sitio web en [Estudiantes y Familias - Manuales](#).